



iputado

osé L. Massera

DE \$300 PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS!

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA INTERPELACION SOBRE LAS CAJAS DE JUBILACIONES

SEÑOR PRESIDENTE (Saravia) — Tiene la palabra el señor Diputado Massera.

SEÑOR MASSERA. — Señor Presidente: nadie podrá negar la gran importancia nacional y la enorme trascendencia social que tiene el tema que promovemos en esta interpelación.

Todo lo relativo a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones afecta directa y vitalmente a unos 300.000 afiliados pasivos, pero, además, preocupa profundamente a cerca de 1.000.000 de trabajadores activos que contribuyen mensualmente con pesados aportes — decenas de millones de pesos — de cuya buena administración y destino dependerán las condiciones de su propia vida cuando tengan que dejar de trabajar debido a la edad avanzada.

Se puede decir, sin exagerar, que no hay casi una sola familia en este país que por una u otra vía no esté vinculada a la situación y al destino de los organismos de previsión social. Por otra parte, el tema está sobre el tapete. Lo hemos promovido en el ambiente parlamentario, pero ya se está discutiendo en la calle desde hace tiempo y particularmente en los últimos días se ha provocado una expectativa nacional, de proporción considerable, en torno al mismo.

Las denuncias de la catastrófica situación de las Cajas se han hecho públicas por dirigentes de los jubilados y pensionistas, por dirigentes del movimiento obrero, por figuras de la política nacional, y se puede decir, que también por toda la prensa. Se han hecho públicas conclusiones de documentos oficiales, de las cuales resultaría — y vamos a hablar de esto más adelante al detalle — la previsión de que haya necesidad de cesar los pagos a mediados de este año; pero, además, los jubilados, en carne propia, ya están sufriendo algunas consecuencias: se vienen produciendo atrasos considerables en los pagos de las jubilaciones y pensiones, que están alertando — yo diría que dolosamente — a miles de jubilados sobre la realidad y la gravedad de estas denuncias que han tomado estado público.

Alarma nacional en torno a las Cajas

Creo que no se nos puede atribuir exageración si decimos que en estos momentos existe una verdadera alarma nacional en torno a esta cuestión, y por lo tanto nos parece imprescindible establecer la verdad objetiva acerca de cuál es la situación, la comprobación exacta de la dimensión de las dificultades porque atraviesan las Cajas. Esto es tanto o más necesario cuanto que se ha venido — y perdón por la palabra un poco fuerte, pero creo que tampoco en este caso exagero en absoluto — engañando miserablemente a todos los jubilados y a todo el pueblo, ocultando una gravísima realidad, y haciéndolo con fi-

nes electorales que en su oportunidad fueron absolutamente transparentes.

Lo que se decía antes de las elecciones... y lo que se comprueba ahora.

Tengo aquí la información oficial de la sesión de fecha 28 de agosto de 1962, distribuida por el Consejo Nacional de Gobierno. ¡Fecha significativa: 28 de agosto, tres meses exactos antes de las elecciones pasadas! El repartido es muy extenso, por lo que voy a leer solamente algunos párrafos de su primera página, que establecen las conclusiones a que llegó la mayoría del Consejo.

Dice así: "De conformidad a lo resuelto en una sesión anterior, el Consejo, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, recibió al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a efectos de analizar su situación económica". Y luego agrega: "La mayoría del Consejo, oídas las explicaciones suministradas en sesión de hoy por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio relativas a la situación financiera de esa institución, acordó declarar: 1o. — Que en dicha información resulta que la situación referida es normal y suficiente para el cumplimiento de los servicios a cargo de esa Caja. — 2o. — Que en consecuencia, y de conformidad con una previsión razonable, puede asegurarse que no existe motivo alguno que justifique preocupaciones en los afiliados activos y pasivos de este Instituto acerca de la situación del mismo, que por lo tanto los pagos correspondientes seguirán efectuándose con puntualidad con los aumentos legales establecidos".

Esto repito, se decía tres meses antes de las elecciones. Cinco meses después de ellas, luego de este y otros episodios y declaraciones del Gobierno tendientes a ocultar ante el electorado la verdadera realidad de las cosas; cuando, gracias en parte ese tipo de ocultación de la verdad el electorado dio otra vez la mayoría del Gobierno al Partido Nacional, nos encontramos ante una situación que ya no se puede ocultar, ante una situación verdaderamente catastrófica de las Cajas, de la cual derivan graves responsabilidades para los Directorios de las Cajas y para el Gobierno.

La dramatización de la crisis y su doble finalidad

Sin embargo, señor Presidente, nuestro propósito no se limita sólo a denunciar esta situación catastrófica. De un tiempo a esta parte pa-

reseña que el Gobierno quisiera emular a los especuladores en pintar con los tonos más dramáticos la situación del país en sus distintos aspectos. Hay que decir que esto que está haciendo el Gobierno actual tiene en parte las características de un buerang, porque de hecho, al denunciar el gravísimo estado de cosas de la actualidad, está marcando la grave responsabilidad del Gobierno anterior; y ese Gobierno anterior era del mismo Partido Nacional que hoy está en el poder, aunque haya variado, por la elección, el peso relativo de las distintas fracciones políticas dentro de ese Partido.

En dramatización de la crisis y de la situación porque atraviesa el país en distintas instancias tiene, sin embargo, determinadas explicaciones y finalidades. Yo diría que tiene por finalidad una doble finalidad: la primera es que, a pretexto de la gravedad de la situación, se reclamen aún mayores sacrificios de las clases trabajadoras; a pretexto de que la situación económica — financiera es muy seria, se pide a las clases trabajadoras que no hagan nuevas demandas para mejorar su situación.

Las "inundaciones 1963". o al pretexto para congelar sueldos y jubilaciones

El Gobierno anterior ya había utilizado en su misma técnica. El pretexto entonces fue el de las inundaciones de 1959. Yo diría que la dramatización de la crisis que se está utilizando actualmente por parte del Gobierno pretenda ser algo así como las inundaciones de 1963; es decir, con ese pretexto, se pretende imponer la congelación, y hasta rebajas, de salarios, sueldos y jubilaciones; se pretende que los trabajadores se resignen a aceptar el statu quo; se pretende que no hagan más huelgas, que no luchan por aumento de sus asignaciones, que soporten pasivamente la ola de carestía que ahora, después de las elecciones, y con el beneplácito del actual Gobierno, se está desatando como una catástrofe que aboga a todo nuestro pueblo. Eso es una primera finalidad.

Ambientando la "tregua" política

Pero hay una segunda finalidad, sobre la cual nosotros queremos llamar la atención. Creo que esta dramatización de la crisis también tiene como finalidad ambientar la llamada tregua política; tregua política que, como se sabe bien, fue llamada públicamente por el Directorio de la UED al día siguiente mismo de las elecciones, y en torno a la cual se promovieron las recientes entrevistas del señor Ministro de Hacienda

...industrias y bancario y de he-
chos, por su intermedio, a los intereses de los
grandes trusts imperialistas. Y, ¿para qué esta
tregua política? No es solamente — aunque esta
es una de sus finalidades — para lograr mayo-
rias suficientes en esta Cámara, en que ningún
partido por sí solo la tiene, sino que fundamen-
talmente el objetivo trascendente de la tregua es
tratar de cohesionar, en la forma más estrecha posi-
ble, a las clases dominantes para una nueva
ofensiva conjunta, más coordinada, más homoge-
nea, contra las clases trabajadoras para im-
poner...

SEÑOR MASSERA. — Decía que de cual-
quier manera es evidente que por parte de las
clases dominantes de este país hay una inten-
ción de reforzar filas, de reforzar la cohesión,
para realizar una nueva ofensiva contra las cla-
ses trabajadoras para imponer los planes de au-
steridad, y en el caso de que la clase obrera no
se resignará a aceptarlos pasivamente, tratar, in-
cluso, de imponer formas represivas como la
reglamentación sindical o las peores, tales co-
mo fueron proclamadas en su discurso inaugu-
ral de gobierno por el señor Fernández Crespo
y tal como lo exige expresa y explícitamente los
millonarios del COMCORDE.

Ambas finalidades fracasarán

Tememos la absoluta seguridad de que am-
bas finalidades fracasarán. Ni los trabajadores se
resignarán a apretarse el cinturón, ni tolera-
rán que, con la tregua política o sin ella, se im-
planten limitaciones al ejercicio de libertades y
derechos. Y esto por una razón muy sencilla: una
masa muy grande de nuestro pueblo ya sabe
que la crisis y sus diferentes manifestaciones no
son una calamidad natural de la que nadie es
responsable. La crisis tiene sus causas sociales y
sus responsables políticos, y el pueblo no tiene
por qué pagar las culpas de otros, no tiene
por qué pagar los platos rotos de una crisis cu-
ya responsabilidad no le pertenece.

La crisis no afecta a todos por igual: ¡que paguen los millonarios!

Además, el pueblo o una gran parte de él
ya sabe que esta crisis no afecta a todos por igual;
que mientras la carestía y la desocupación sa-
quean a miles de hogares proletarios, un puña-
do de millonarios ha obtenido ganancias fabu-
losas, como se ha denunciado aquí mismo por
Diputados del actual gobierno. Y el pueblo per-
cibe que la política del nuevo gobierno, lejos de
reparar esa injusticia, tiende a agravar hacien-
do más pesada todavía la losa que grava sobre
los humildes, entregando nuevas regalías a los
poderosos. Frente al gobierno que sigue dicién-
do "que pague el pueblo", el pueblo responde
y responderá cada vez con mayor energía "que
paguen los millonarios".

— Por eso nuestro propósito de hoy no es so-
lo denunciar el hecho de la bancarrota de las
Cajas de Jubilaciones, sino denunciar fundamen-
talmente las causas que han llevado a esto, dan-
do al mismo tiempo, soluciones que tiendan a
salir favorablemente de la situación; solu-
ciones que no sean a costa de nuevos sacrificios para
el pueblo.

Sobre esto venimos a dar nuestra palabra y
sobre esto reclamamos la opinión del gobierno,
así como de los diferentes sectores que integran
al Parlamento.

Una interpelación constructiva, que pro- longa múltiples intervenciones del di- putado Arismendi

En ese sentido no se puede negar el tono
constructivo de esta interpelación, así como que
en esta materia hay toda una tradición de nues-
tro sector. Repetidas veces nuestro compañero de
bancada, el señor Diputado Arismendi, ha reali-
zado interpelaciones sobre las Cajas de Jubilacio-
nes en Legislaturas anteriores. Creo que el nues-
tro es el único partido que ha promovido este
tipo de interpelaciones en los últimos años, y po-
demos afirmar que todas ellas han dado origen,
directa o indirectamente, a leyes que han bene-
ficiado la situación de los jubilados y de los pen-
sionistas.

Es claro que estas leyes no se obtuvieron
como dádiva graciosa de los gobernantes; fueron,
ante todo, resultado de la lucha popular; de la

lucha penosamente solidaria con la causa de
los jubilados, de los estudiantes y otros sectores
sociales que forman y están formando un torren-
te de masas populares que se han puesto en mo-
vimiento en el país desde hace algunos años,
que se cohesiona y se consolida en su unidad y
en su organización permanentemente, y que for-
ma una fuerza poderosa con la cual nuestro sec-
tor, el Frente Izquierda de Liberación, se siente
plenamente comasustado.

Leyes obtenidas como fruto de la lucha de los jubilados y de nuestra bancada

Gracias a esa lucha se obtuvieron los im-
portantes aumentos jubilatorios, sin los cuales la
situación de las clases pasivas sería dramática-
mente afligente. Gracias a ella se conquistó el
agradecido para los jubilados y los pensionistas y
se lograron avances en múltiples aspectos de las
cuentas y de los cómputos jubilatorios. Y, digno
modo desde ya, esas son conquistas que el movi-
miento popular no tolerará ni sean retrocedidas
bajo ningún pretexto.

El propósito fundamental que nos guía abo-
ra es alertar al pueblo, denunciar las causas de
la situación, confiando en que la lucha del pue-
blo y sólo ella será la garantía de la defensa au-
téntica de los institutos jubilatorios y de la ob-
tención de nuevas conquistas, que por una parte
consagren nuevos y necesarios aumentos jubila-
torios y por otra lleguen a sanear drásticamente
la situación económica de las cajas, cortando de
raíz la corrupción política que las corroe.

Antes de entrar al análisis de los cuatro pun-
tos de nuestra interpelación, quisiera hacer una
aclaración previa. Cuando planteamos la inter-
pelación, el 12 de marzo de 1963 estábamos a po-
cos días de la instalación del nuevo gobierno y
de la toma de posesión del nuevo Ministro de
Instrucción Pública y Previsión Social. No po-
díamos, naturalmente, en aquel momento aca-
bar una responsabilidad personal en la situación
de las cajas al nuevo Ministro, a quien nos vincu-
la por otra parte una vieja amistad y una pro-
funda estima personal. Digo esto último aún te-
niendo en cuenta que inclusive en ese momento
no podíamos sin embargo hacer abstracción del
hecho político — no personal — de que el
gobierno actual pertenece al mismo partido que
el gobierno anterior, y que por ello, la respon-
sabilidad de la desastrosa gestión anterior, se
transmite al actual de una manera que no se
puede soslayar. Pero para bien o para mal la
situación ha variado en los últimos días.

El inaudito proyecto presentado por el Ministro de Instrucción Pública

El cuarto punto de nuestro pedido de in-
terpelación inquiría acerca de la política ju-
bilatoria gubernamental. Ahora esa política es-
tá a la vista y la rechazamos con toda energía;
se refiere al proyecto presentado por el actual
Ministro de Instrucción Pública y Previsión So-
cial, discutido en el Consejo Nacional de Go-
bierno, finalmente rechazado por la Comisión co-
rrespondiente de ese órgano....

... y, en última instancia, repudiado por
el propio señor Ministro de Instrucción Pública
y Previsión Social, quien ha manifestado que
no está de acuerdo con ese proyecto.

Se preguntará, entonces, por qué insistimos
en algo que ha sido rechazado, repudiado hasta
por sus propios autores. Se dirá que muerto el
perro se acabó la rabia; pero no podemos acep-
tar esa posición tan sencilla y tan cómoda; no
podemos admitir que esos proyectores hayan caído
del cielo o subido del infierno — como guste
más — y que algún diablito que anda por ahí
haya redactado treinta y nueve densos artículos
solo por el gusto de hacer una travesura.

El proyecto expresa el pensamiento del gobierno del P. Nacional

El proyecto no es un fruto exótico, no es una
iniciativa que surge de la nada, del vacío ab-
soluta; expresa un pensamiento conforme con la
actuación política del Partido Nacional, del Go-
bierno....

(No apoyados).

... expresada en otros proyectos y decre-
tos, y pienso poder demostrarlo en el curso de mi
intervención.

(Interrupciones).

— Para vergüenza del país, esas ideas más o
menos modificadas, reaparecerán e intentarán

que ocurra es que la presentación de
veto y su publicidad resultó una me-
tódicamente inhibida, impolítica, que em-
banstar un verdadero vendaval de just-
tas, y entonces el Gobierno resolvió ar-
lancan, no sea que la tormenta hiciera
gar el barco.

Pero el proyecto expresa las ideas de
no.

Por otra parte, en el diario "El País"
de abril, se inserta la declaración del
rest, Presidente de la Caja de Indus-
trias, en las que dice que el proyecto
diversas ideas que nadie, ni el señor Mi-
nistración Pública, comparte; pero luego
que el rechazo del anteproyecto no ha
total. Y en otra parte manifiesta: "La
búsqueda de soluciones de emergencia va
encuadrada dentro del espíritu observ-
Pivel Devoto en algunos de sus plante-
cos las cuales no se ha planteado disiden-
damentales".

La información de la prensa dice que
chase del proyecto fue fundamentalmente
que se refiere al pago con honores. El con-
de la propia Comisión de Instrucción
insinúa que en un aspecto de los más gra-
proyecto, el referido a la forma de pago
deudas, se seguirá estudiando soluciones.

En consecuencia, no podemos hacer caso
de ese proyecto, como si no hubiera o
Por eso, creo necesario enjuiciarlo bre-
vitero, sin perjuicio de insistir más adelante
algunos aspectos parciales, porque, repito,
tamente estoy seguro de que bajo una
forma, atendiendo a las declaraciones del
Furest y a las de la propia Comisión al re-
el proyecto, volverá a aparecer en el futuro
mediato, modificado o como sea.

SEÑOR COLLAZO. — ¡Apoyado!

SEÑOR MASSERA. — Es por eso que
necesario, aunque sea casi telegráficamente
esta parte — luego me voy a extender en al-
aspectos parciales —, señalar los puntos que
deramos más negativos de ese proyecto.

Pago en bonos y congelación

En primer lugar, establece el pago en b-
de la mitad de las jubilaciones y de los hono-
de retiro para determinadas pasividades que
policas, seguramente, muchos miles de jubil-
y que en los hechos — cualquiera sabe de
trata — ese pago en bonos significa una re-
importante de esas jubilaciones y de esos be-
cios de retiro. Esta es una cosa tan monu-
que ha sido la causa determinante de que
proyecto fuera sacado rápidamente de la luz
día, porque provocó una reacción totalmen-
tificada de parte de la masa de jubilados.

Un segundo aspecto es que este proyecto o
gela, o pretende congelar, las pasividades y
suspender por un año los hipotéticos benefi-
cios que pudieran resultar de la ley de novim-
de 1961. Vamos a ver si en este aspecto po-
re a aparecer en un plazo más o menos bre-
Yo digo que esto es profundamente negativo
injusto en momentos en que las pasividades
tales son notoriamente insuficientes frente al
monto actual y al del futuro inmediato que te-
drá el costo de la vida, como consecuencia
las medidas inflacionarias que el Gobierno es
impulcando.

En tercer lugar, el proyecto pretende conge-
lar por un año toda nueva ley que otorgue benefi-
cios jubilatorios, es decir, imponer al Parlamen-
to especie de veto por anticipado contra toda
que conceda esos beneficios.

Beneficios increíbles a los deudores y débitos del Estado saldados con ligereza

En cuarto lugar, otorga beneficios inauditos a
los deudores de las Cajas de Jubilaciones. El
propósito aparente — yo quisiera creer que el propó-
sito ingenuo del proyecto — es el de estimular el
pago de las deudas; pero en realidad, tal como
estaba redactado, hubiera llevado a que nadie
pagase, a fin de asegurarse fabulosos negociados,
porque la ley pasaría a premiar en los hechos
precisamente a quienes están en mora con las
Cajas. Sobre este aspecto me voy a extender más
adelante.

En quinto lugar, el proyecto de hecho cancela
Evidentemente las deudas del Estado con la Caja
Civil, porque las salda con el cómodo método
de imprimir papeles de deuda, lo que en los
hechos quiere decir: "Estas deudas las borraremos
y no hablaremos más de ellas".

En sexto lugar, desatía un alud inflacionista
sin precedentes. Lamento que el señor Ministro
de Hacienda no esté aquí en estos momentos, por-

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Es una presunción que no tiene base alguna.

SEÑOR MASSERA. — Tiene mucha base; una larga historia de base, señor Ministro. (Interrupciones).

—Nadie puede impedir a un Diputado que haga uso de su pequeña experiencia política en el país para tratar de prever el futuro, y eso no creo que pueda calificarse de presunción de intenciones.

SEÑOR MASSERA. — Señor Presidente: creo que ya tendremos otras oportunidades, en particular cuando se discuta el proyecto sobre el Banco de la República, para estudiar a fondo los temas tan importantes que se han promovido en estas últimas interrupciones; pero yo quisiera terminar esta parte inicial, que ha sido tan movida, diría, de mi intervención, para ir al problema de las Cajas de Jubilaciones, que es el tema que realmente nos preocupa y que nos ha congregado aquí en la tarde de hoy.

Simplemente quería terminar esta parte diciendo lo siguiente: el proyecto presentado en los últimos días por el señor Fivel Devoto refleja, a mi juicio de una manera inequívoca, la línea general de una política tendiente a que las dificultades que atraviesa el país, la crisis económica, las pague el pueblo a través de una inflación y de un desarrollo de la carestía de la vida monstruosos, unidos al intento de la congelación de los salarios, de los sueldos y de las jubilaciones, y aún de la rebaja de éstas.

Al mismo tiempo, para los poderosos, para los millonarios, aparecen nuevas facilidades, nuevas regalías, que les permitirán seguir en la jaula en que han vivido hasta ahora.

Por el entierro definitivo del proyecto

Rechazamos de plano esta orientación, y estamos convencidos y confiados en que ella, así como este proyecto que se presentó, tendrán que ser retirados no sólo tramitatoria y parcialmente, como se manifiesta en las declaraciones que he leído de los propios jerarcas, sino que la lucha de todos los jubilados y de todo el pueblo obligará realmente a su entierro definitivo y a la adopción de soluciones positivas, como algunas de las que vamos a insinuar o a proponer, inclusive, en el día de hoy.

Señor Presidente: correspondería, claro está, ubicar todavía más el problema de las Cajas de Jubilaciones en el marco general de la situación económica y financiera del país. Me abstengo totalmente de este propósito. Es natural que la situación de las Cajas no es un hecho aberrante aislado dentro de la política y de la economía nacional: responde a toda una situación general; pero —repite— para no alargar desmesuradamente esta exposición, voy a dejar esto de lado para entrar directamente al tema de la interpelación.

La situación de las Cajas en 3 rasgos

El primer punto del temario, dice: "Situación de las Cajas de Jubilaciones". Menciona las tres Cajas de Jubilaciones. ¿Cuál es el estado financiero, y cuál es la situación de cada una de las Cajas? de acuerdo con nuestros informes, esa situación es gravísima. Adelantamos, desde ya, sin embargo, que sacamos de los hechos conclusiones opuestas a las que extrae o parece extraer el Poder Ejecutivo: no sólo no se debe ir a un retroceso de las pasividades, sino que se puede y se debe ir a otorgar aumentos reclamados por los jubilados, se puede y se debe ir a la ampliación de algunas leyes jubilatorias sobre la base de soluciones viables, que trataremos de exponer, y cuya viabilidad procuraremos demostrar al tratar el punto cuarto de esta exposición. Entramos, por eso, al punto primero, que es el más extenso. Fido disculpas de antemano por la extensión de mi discurso, pero lo que ocurre es que realmente hay mucho de qué hablar.

Este primer punto lo subdividimos en ocho partes: primera, lo relativo al aporte de las empresas; segunda: las deudas del Estado; tercera: la referente al empapelamiento de las Cajas con títulos de deudas; cuarta: la incidencia del artículo 333 de la Rendición de Cuentas; quinta: las conclusiones que de lo anterior se derivan con respecto al balance financiero y a las provisiones para el año actual; sexta: lo relativo a los expedientes en trámite y a la corrupción política vinculada al tráfico de esos expedientes; séptima: el problema de los atrasos en los pagos; octava: el problema de la violación de una serie de disposiciones legales.

empresas, o, mejor dicho, la no recaudación de centenares de millones de pesos anuales que deberían ingresar a los fondos de las Cajas y que no ingresan por diversas causas. A nuestro juicio, a lo largo de varios años se ha formado por este concepto una deuda acumulada que anda por una cifra de varios miles de millones de pesos.

Podemos señalar varios aspectos dentro de este problema. Primeros: el descenso de las recaudaciones. Tenemos aquí el informe del señor Contador General de la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio. Lamentablemente no hemos tenido datos tan precisos con respecto a la Caja Rural. Según el Contador, el descenso de las recaudaciones es la causa fundamental del fracaso de las provisiones financieras hechas en el año 1962. El preventivo elaborado por la Caja para el año 1962 daba un superávit de \$ 75.000.000 a fin de año. La realidad del año 1962 fue que ese superávit de \$ 75.000.000 se convirtió en un déficit de \$ 60.000.000. Damos cifras redondas para no complicar el razonamiento.

Los datos del informe del Contador General de la Caja de Industria y Comercio

Como decíamos, el Contador General atribuye este cambio, fundamentalmente, al descenso de las recaudaciones: se ha recaudado un 12 % menos de lo que se había previsto en 1962. En efecto, se había calculado en un 15 % el aumento de las recaudaciones de 1962 sobre las de 1961, lógicamente debido a los aumentos provenientes de los laudes, a las nuevas afiliaciones y al reajuste de la recaudación. En la realidad ese aumento de un 15 % se redujo a un 3,72 %.

Además — y este es un hecho que es preciso tener en cuenta, porque afecta las provisiones de futuro —, se observa un descenso pronunciado en el segundo semestre del año pasado: de julio a diciembre de 1962, las recaudaciones mensuales pasan de \$ 78.500.000 a \$ 61.574.000, respectivamente. Como se ve, hay una disminución de más del 22 % en el monto mensual de las recaudaciones.

Por otra vía se puede comprobar este mismo hecho. El Contador analiza los recibos que se cobran a domicilio y observa que de enero a diciembre el porcentaje de recibos emitidos que son efectivamente cobrados baja del 65 % al 55 %, y que el porcentaje de recibos que son devueltos sube del 16 % al 55 % en ese lapso. Como consecuencia de ello, no se han cobrado \$ 339.000.000 que fueron contabilizados en recibos emitidos por la Caja en ese año y que no pudieron ser cobrados.

Según el propio Contador, esto refleja el avance de la crisis general económica del país, refleja la descomposición...

SR. MASSERA. — Como decía, la opinión del propio Contador General de la Caja era que este descenso de las recaudaciones refleja el avance de la crisis económica general del país, el avance incontrolado de la desocupación y el cierre masivo de cantidad de empresas, aunque reconoce también que en esto influye el desorden administrativo de las Cajas, que limita las posibilidades de cobranza. Sobre este aspecto nos vamos a referir luego.

Grandes empresas morosas con nombre apellido y cifra de millones

Un segundo punto es el que se relaciona con el no cobro de las deudas contabilizadas de las grandes empresas. Tengo un estado de junio de 1962 de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio en el que se determina que las deudas de las grandes empresas ascienden a la suma de \$ 235.715.000. Nos encontramos con que SADIL debe \$ 26.000.000, Glücksmann \$ 5.000.000, EFCSA \$ 42.000.000, ILDU \$ 3.000.000, CONAPROLE \$ 7.000.000 y muchas otras empresas que no menciono para no alargar el debate.

Aquí hay varios aspectos a tener en cuenta. No se trata solamente del quebranto que esto significa para la Caja por no haber cobrado cifras multimillonarias, lo que constituye una verdadera catástrofe, sino que detrás de todo esto hay un gigantesco negociado de esas grandes empresas y una competencia desleal con aquellas que son buenas pagadoras, porque retienen no sólo los aportes patronales, sino, inclusive, los de los obreros. Los obreros venían sus aportes, las empresas los cobraban, pero luego no les entregaban a las Cajas, sino que los utilizaban para el giro de sus propios negocios. ¿Cuánto se han valorizado esas sumas millonarias retenidas a veces durante años y años! La deuda de la empresa SADIL,

En este estado tengo el caso de la empresa Orange Crush que paga mensualmente una cuota de ochenta mil pesos y pico y en la actualidad debe \$ 1.938.408, es decir, casi dos millones de pesos. Se puede sacar la cuenta de la ganancia que ha significado para esta empresa el haber dispuesto de esa masa inmensa de fondos para sus propios negocios al no haber vertido los aportes correspondientes a la Caja.

Se podrá decir que estos deudores tienen la obligación de pagar intereses, recargos y multas. Pero es sabido que los Directores de las Cajas, el Poder Ejecutivo y el propio Poder Legislativo han hecho todo lo imaginable para contribuir a que esta situación se perpetúe, a que no se pague, a estimular el negociado que se hace en torno a estas deudas con las Cajas. En ocho oportunidades se votaron proyectos sobre exoneraciones de intereses y de recargos, supuestamente para facilitar el pago de las deudas, pero en los hechos para perpetuarlas, porque es indudable que la aprobación de estos proyectos significa decir a las empresas que no paguen nunca, porque saben que después de la última ley de facilidades vendrá otra.

En lugar de mayor severidad, mayores facilidades

—A medida que la situación es más apremiante, en lugar de proceder con mayor severidad en los cobros de los adeudos, cada vez se dan mayores facilidades.

Hace pocos días se sancionó la ley del 4 de abril por la cual se otorga, una vez más, facilidades para el pago de las deudas. Pero, señor Presidente, el proyecto, el malhadado proyecto, el rechazado proyecto, bate todos los "records" en este sentido.

Tengo la versión del diario "La Mañana". El artículo 1º del proyecto que dice que siempre que se encuentren al día con las obligaciones devengadas en el año que corre, se otorgará una quita del 40 % de sus deudas y la exoneración de recargos e intereses si cancelan dichas deudas dentro de los quince días a partir de la fecha, y luego quitas menores en el caso que el pago se haga en un plazo un poco más largo.

Las disposiciones del proyecto y un cálculo maravilloso

Yo diría, sin embargo, que este artículo 1º, que ya es monstruoso, en los hechos, quedaría sin efecto, porque hay algo mucho peor, que es el artículo 4º, que establece que cuando se obligue a pagar la deuda más los intereses y recargos y una bonificación del 40 %, las empresas podrán abonar su deuda en un plazo de veinte años, cobrando la Caja un interés del 6,5 %. Y se establecen otras fórmulas para plazos menores de cuarenta años.

Esto, señor Presidente, es algo verdaderamente increíble. Se establece un negociado de carácter realmente monstruoso. Hay que tener presente que se establece aquí un 6,5 % de interés, cuando actualmente por mora se cobran intereses de alrededor del 24 %. Además, yo, que por algo estudié matemáticas, hice algunos cálculos en relación a esto. Supongamos que en este momento una empresa tiene en caja \$ 1.000.000 para pagar muy honradamente su deuda con la Caja de Jubilaciones. Si se hubiera aprobado este proyecto, ¿qué haría esa empresa? No paga nada. Se acoge al plazo de veinte años que le da la Caja, de acuerdo a este proyecto, coloca su millón al 20 % de interés, o más —porque el 20 %, inclusive, ha quedado muy por debajo de acuerdo al precio actual del dinero— y, ¿cuál es la conclusión? ¡Saque la cuenta—y certifique que está bien, aunque puede parecer monstruoso—y colocando ese millón de pesos al 20 % —acogiéndose a la facilidad de pagar en veinte años con 6,5 % de interés— la ganancia líquida es de \$ 36.670.000. (Murmullos.)

—Este es el tipo de soluciones que se pretenden manejar. Repito que el argumento de que el proyecto fue rechazado, para mí no puede tener valor, porque nadie puede creer que él no responde a algo, que salió del aire, sino que hubo alguien que lo inventó y propició esta medida. Este alguien naturalmente tiene mucho que ver con el otorgamiento de este tipo de facilidades. De ninguna manera pretendo insinuar que en esto haya implicancia por parte de alguno de los señores Ministros; pero el hecho concreto es que aquí hay una política, que no es de ahora, que es de siempre, pero que en este momento tiende a agravarse, ya que en lugar de ir al cobro de las deudas, justamente se facilita que ellas no se paguen, dando lugar a que se hagan negociados verdaderamente fabulosos.

Hay más cosas en el proyecto, señor Presidente. Se habla de emitir los famosos bonos para pagar parte de las pasividades, pero luego, en el artículo 37 se dice que la Caja directamente, o por intermedio del Poder Ejecutivo, aceptará estos bonos para el pago de las deudas de las empresas. Y ¿qué significa esto en la práctica? Que se va a crear un mercado de esos bonos. El jubilado que recibe esos bonos, naturalmente se verá obligado a venderlos de cualquier manera, a cualquier precio, y de pronto lo hace al 50 % de su valor. Las empresas los reciben pagando la mitad, pero los colocan por su valor nominal para saldar las deudas que tienen con las Cajas.

SR. MARTINEZ MORENO. — ¿Me permite una interrupción?

SR. MASSERA. — Sí, señor Diputado.

SR. PRESIDENTE (Saravia). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SR. MARTINEZ MORENO. — Puedo decir que en la República Argentina existe en este momento una experiencia que reproduce lo que viene diciendo el señor Diputado Massera: se ha hecho un mercado negro de los bonos; los jubilados los estaban vendiendo al 60 o el 50 %, y los estaban utilizando unas organizaciones especuladoras para "hacerse la América" con ellos en un momento de grandes dificultades.

—Muchas gracias.

SR. MASSERA. — No quiero entrar mucho en detalles, aunque habría más paño para cortar en este aspecto. Diría, simplemente, que esto es una orgía de las regalías concedidas a las empresas deudoras.

Para terminar con esta parte, haré cuatro breves observaciones.

Un negociado de General Eléctric con el aporte obrero

Primero, hasta ahora, todas las leyes de facilidades a las empresas excluían la parte referente al aporte obrero; eso había que pagarlo al contado, sin ninguna especie de facilidades. Sin embargo, de acuerdo con nuestras informaciones, la empresa "General Electric" denunció una deuda de \$ 5.000.000, pidió al Directorio de la Caja facilidades por la totalidad, incluidos los aportes obreros y éste, por resolución del 18 de diciembre de 1962, concedió las facilidades, violando una expresa disposición legal.

El extraño caso de los repartidores de tabacaleros

Segundo, está el problema de los repartidores tabacaleros. Sobre eso ya hay informes de los Directorios, del Ministerio de Instrucción Pública, del Fiscal de Gobierno, confirmando que se trata de empleados a sueldos y que por lo tanto, es necesario pagar aportes. Sin embargo, las empresas no pagan ni un centesimo y nadie les exige el cumplimiento de la ley.

¿Se vierte el primer mes de aportes?

Tercero, una pregunta, porque no tenemos una información exacta aunque sí sospechas de que también aquí se está violando una disposición legal. En la ley del 28 de noviembre de 1961, el artículo 25 establece que a la Caja de la Industria y el Comercio se verterá el primer mes de aumentos de salarios de los obreros y empleados. En el informe del Contador General de la Caja —lo hemos revisado cuidadosamente— no aparece expresamente ningún rubro que tenga que ver con esto.

(Aplausos.)

—Pero las empresas han descontado rigurosamente a sus obreros esos aportes. Pregunto: ¿a cuántos asciende esto? Seguramente, millones de pesos. ¿Han sido vertidos a la Caja o no? ¿Se está violando la ley también en este aspecto? Sobre esto pediría información expresa al Poder Ejecutivo.

Los latifundistas adeudan sumas del orden de los 700 millones

Luego está el problema de la Caja Rural. No hemos podido obtener una información precisa; seguramente el señor Ministro podrá darla. Pero se habla de deudas de los latifundistas del orden de los \$ 700.000.000. Esto lo han afirmado Legisladores de diferentes sectores, por lo que tengo derecho a suponer que la cifra es exacta, o por lo menos aproximada. De cualquier manera, una pregunta que también dejamos sentada

Las deudas no contabilizadas

Hay todavía un tercer aspecto, que son las deudas no contabilizadas, de las que no hay registro. Las que mencioné recién son deudas de las que la Caja tiene conocimientos; que están contabilizadas e inclusive reconocidas por las empresas. Pero hay una masa enorme de deudas que no están contabilizadas. En el informe que hizo al tomar posesión del cargo el contador de la Caja de la Industria y Comercio en 1955 declaró que la Caja no sabe cuántas empresas existen; no sabe cuántos pagan y cuántos no y no sabe cuántos afiliados activos hay. A mediados de 1963, me animo a afirmar que la situación es la misma. En un diario de la capital se publicaron declaraciones de Directores exponiendo que la Caja de la Industria y el Comercio no recuerda ni el 50 % de los aportes que debería recaudar. Según ha informado la prensa también en la exposición que hizo el señor Ministro al Consejo Nacional de Gobierno sobre la Caja Rural —que podrá ratificar hoy— se dice que el principal problema de esta Caja radica en la formación de un registro completo. Es decir, se confirma sin dudas que en la Caja Rural el problema es todavía peor que en la de la Industria y el Comercio.

Un cálculo estimativo

En estas condiciones es imposible, naturalmente, hacer una evaluación exacta de cuánto se debe; pero se puede hacer una estimación para la Caja de la Industria y el Comercio. Sabiendo que hay alrededor de medio millón de afiliados activos; tomando como base un sueldo promedio de \$ 800 y un aporte jubilatorio entre trabajadores y patronos, también promedio, del 35 %, los aportes tendrían que alcanzar, por mes —la cifra puede discutirse, pero no creo que ande muy lejos de la realidad—, a \$ 140.000.000. Y la Caja recauda, según el promedio de 1962, \$ 71.000.000 mensuales. La mitad en números redondos. Puede estimarse, si estos cálculos no son alejados de la realidad —y tengo razón para creer que no es así—, que por este único rubro la Caja deja de percibir entre \$ 700.000.000 y \$ 800.000.000 anuales. La cifra adeudada por este concepto podría calcularse, para los últimos años, en unos pesos 10.000.000.000.

El relajo administrativo

En cuarto lugar tenemos el desorden administrativo. Todo lo dicho y mucho de lo que voy a decir después testimonia acerca de ese desorden. Claro que no es imputable a la inmensa mayoría de los funcionarios, que son buenos como tales y desearían cumplir su misión correctamente. Es la consecuencia del régimen de los Directorios políticos y del favoritismo hacia las grandes empresas que esto trae consigo.

¿Esta situación es inevitable? No, señor Presidente. Sería posible una buena administración siempre que se cortara ese elemento de corrupción que acaba de señalar.

Puedo agregar todavía dos elementos de juicio más.

La desaparición de la oficina del Carnei de Trabajo

La ley de 1942 implantó el carnet de trabajo; y era una buena medida, que hubiera podido traer —o ayudar a traer— cierto orden en las revalidaciones de la Caja. Se gastó entre seis y siete millones de pesos para montar la oficina respectiva. Esta trabajó aproximadamente dos años y luego se dejó morir, sin dárle alguna por la presión de las grandes empresas para las que esto significaba el desconocimiento de su deuda y la obligación de pagarla. Más adelante se votó una ley implantando el carnet de trabajo para la industria de la construcción, que autoriza a extender ese régimen a otros gremios. Pero nuevamente no se lo pone en práctica, y por la misma razón: afectaría a las grandes empresas. Adelantamos que vamos a presentar nuevamente un proyecto —que ya tenemos redactado— de establecimiento del carnet de trabajo para tratar de contribuir a solucionar por esta vía el grave problema.

Los expedientillos de deuda y la sección Avalúos de I. y Comercio

Otro aspecto que muestra hasta qué punto la corrupción política que impera en las Cajas impide encontrar soluciones simples y razonables a problemas muy fáciles de resolver es el de

estas deudas. Estos funcionarios entregan cuatro y cuatro mil expedientes de deudas mes; pero la oficina que los recibe — la Secretaría — tiene no sé si tres o cuatro funcionarios, pero no más. Cualquiera comprende que cuatro empleados no pueden controlar el abar de ochocientos, ni mucho menos dar fe a los miles de expedientes que se van acumulando. A pesar de que creamos que esos letrados realizan un trabajo esforzado, es evidente que esto conduce a la acumulación de expedientes y, por tanto, a que la gente se vea privada de vías para el cobro de haberes. Frente a esta, hay decenas de señores para los Directores, para el trabajo que está vinculado con los trámites jubilatorios — esto hablaremos después con más detalle —, los tres o cuatro funcionarios para atender acciones de vital importancia para la solución de este problema económico.

del Estado con las Cajas

hacemos ahora a otro capítulo: el de las deudas del Estado.

¿Cuáles son las cifras de las tres Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, informe del Contador. En los recursos previstos para que el Estado insista en la Caja \$ 70.000.000. Inversión real: \$ 800.000. Menos de la tercera parte. Y con irregularidad de que desde el mes de agosto de 1962 no se vierte ni un centésimo. El saldo deudor del Estado con la Caja de Pensiones y Pensiones de la Industria y Comercio al 31 de diciembre del año pasado, es \$ 205.529.000, incluidos en esto \$ 9.187.000 de la Caja de Seguro de Paro. Pero además, la evolución de esta deuda es alarmante, si se quiere, que las cifras misl hoy los números redondos de los últimos 1960, deudas por valor de \$ 32.000.000; \$ 55.000.000; 1961, \$ 147.000.000; 1962, \$ 205.000. Es una progresión geométrica. En la prensa (sin embargo, nos hemos enterado de cifras mucho mayores, que no sabemos a qué atribuirlos. La prensa de estos días habla de que por préstamos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio al Estado, se deben pesos 1.000.000, y por retención de aportes, es decir deudas generadas en los aportes del Estado de \$ 577.000.000. El total de deudas en realidad, en este momento de 763.000.000 sólo con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio. Esto ha sido publicado en la prensa como el informe elevado por el Directorio de Organismo al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social. No sabemos si las cifras son exactas o si hay que atenerse a más reducidas, pero igualmente tremendo son las que surgen del informe oficial actual. Lo que éste es otro punto fundamental para el señor Ministro aclarar estas cosas.

Sugestivo del informes del

re este aspecto quisiera leer solamente el informe de las conclusiones del informe del señor, que dice así: "El Ministerio de Hacienda es responsable, en gran medida, de la situación financiera del organismo, al no cumplir con las obligaciones impuestas por las dos últimas leyes de aportes a las pasividades. A su vez el Ministerio no pagó durante el Ejercicio 1963 no sólo las deudas correspondientes a dicho Ejercicio sino que de su deuda al 31 de diciembre de 1962 — arétesis — un paréntesis que vale un Perú — efectivo, no en títulos de deuda, ya que depende que la Caja pueda continuar pagando de las pasividades". Pero que alrededor del 75 % de los aportes a la Caja Rural los reciben a través de la General de Aduanas, de Impuestos Directos, Impuestos Internos, del Frigorífico, de los Concejos Departamentales y de pensiones del Estado. También, según la deuda del Estado con la Caja Rural es de \$ 56.000.000. El Senado, hace pocos días se denunció al Ministerio de Hacienda y el Concejo Departamental de Montevideo — solamente estas dos — debían a la Caja \$ 33.000.000. Interrupción del señor Representante Lanza) la Caja Civil, de acuerdo a los informes hemos podido recoger, por aportes de \$ 350.000.000; por préstamos, al \$ 200.000.000. Total de la deuda: \$ 700.000.000. que tener en cuenta, que en el informe

parece que es de \$ 550.000.000. Más de tres veces, en unos pocos meses.

Si las cifras correspondientes a la Caja Rural, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y a la Caja Civil son exactas, llegaríamos a la conclusión de que la deuda total del Estado con las tres Cajas, asciende a \$ 1.570.000.000, en números redondos.

Una malversación de fondos gigantesca

Digo, señor Presidente, que a las cosas hay que llamarlas por su nombre: se trata de una malversación de fondos gigantesca; se trata de la violación de leyes expresas en materia financiera, cometida por el Poder Ejecutivo.

Aquí también el proyecto presentado tiene disposiciones monstruosas que me abstengo de comentar en extenso, pero que se pueden resumir en una palabra: en lugar de hacer como pide el Contador de la Caja, que se paguen con dinero contante y sonante, simplemente se emiten bonos y se paga con papeles, que a la Caja no le sirven ciertamente para nada.

El empapelamiento de las Cajas con títulos de deuda pública

Esto nos lleva a otro aspecto de la cuestión que estamos examinando: el empapelamiento de las Cajas con títulos de deuda pública.

Vamos a ser muy escuetos. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. De acuerdo al informe del Contador, hay \$ 701.700.000 inmovilizados en títulos de deuda, valor nominal. Esto incluye \$ 2.000.000 en títulos de deuda pública en el Fondo de Seguro de Paro. La Caja Civil, de acuerdo a nuestros informes, tiene \$ 500.000.000 de títulos de deuda. La Caja Rural tiene por lo menos pesos 150.000.000.

Total, \$ 1.412.000.000 inmovilizados en títulos de deuda pública en las Cajas de Jubilaciones y Pensiones.

Es decir, casi el 50 % del total circulante de la deuda pública en la actualidad.

En su mayor parte creo que esto debe considerarse también deuda del Estado con las Cajas, porque cualquiera comprende que esto es prácticamente inconvertible. Si se contabiliza de esa manera — y creo que razonablemente debe hacerse así —, la deuda del Estado con las Cajas ascendería a cerca de 3.000.000.000.

La colocación forzosa de los títulos de deuda

¿Qué origen tienen en general esos títulos que hoy están en poder de las Cajas? Hay dos orígenes principales: primero, diríamos que la colocación forzosa de emisiones de deuda. Cuando el Estado ha emitido deuda, en vista de las dificultades de la plaza para absorberla, en los hechos — con la complicidad de los Directorios políticos de las Cajas — obliga a éstos a adquirir la deuda a cambio de dinero contante y sonante, que en realidad es dinero de los afiliados a las Cajas, del cual no se podría disponer de esta manera. Segundo: obedece también a que en varias oportunidades, y como lo propone el famoso proyecto, el Estado ha recurrido al expediente cómodo de saldar parte de sus deudas por medio de títulos y no por medio de dinero.

Se podría hacer el argumento — no creo que nadie lo sostenga seriamente — de que el Artículo 30. de la ley madre y dos artículos de la ley de agosto de 1960, permiten a las Cajas invertir sus excedentes. Pero puede hablarse de excedentes cuando hay esta situación general que estamos examinando, cuando hay una tremenda situación deficitaria, cuando hay ochenta o noventa mil expedientes en trámite sólo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio?

Proyecto del F. I. de L.: Prohibir por ley la utilización de los fondos en fines ajenos a la previsión social

Creo que esta es una situación que no se puede tolerar que prosiga más. Por esa razón nosotros también hemos presentado un proyecto de ley interpretativo de la ley madre, que precisa que sólo podrá hablarse de excedentes previo un balance actuarial de las Cajas.

El inmorral artículo 383 de la Rendición de Cuentas

Luego tenemos otro aspecto, que es el del Artículo 383 de la Rendición de Cuentas.

Yo diría que esta es una de las cosas más irritantes y monstruosas que existen en la actualidad en materia jubilatoria.

Una de las cosas más irritantes y monstruosas que hay en materia jubilatoria, cuando la gran masa de centenares de miles de jubilados y pensionistas percibe pasividades miserables en total desproporción con el costo actual de la vida; cuando las Cajas están en bancarrota y se llora a mares sobre esta situación; cuando se llegó a proponer "soluciones" tan desesperadas como las presentadas por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social; cuando se habla de pagar con bonos; cuando se habla de rematar, en la práctica, las deudas multimillonarias del Estado y de las empresas con las Cajas; cuando existe toda esta situación, resulta verdaderamente monstruoso que a algunos centenares de ex-Legisladores y de ex-Gobernantes se les otorguen privilegios tan fastuosos que a algunos que han sido vendidos a elegir para nuevos cargos en este período de Gobierno los resulta más conveniente jubilarse y actuar honoriariamente que percibir el sueldo en actividad.

En esta Cámara se ha hablado mucho sobre el problema de los sueldos baratos y otros privilegios de los Legisladores; pero parecería que esto es mucho peor y mucho menos justificable todavía. Y una cosa curiosa que en el proyecto presentado por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social no se diga una palabra sobre esto que es tan irritante.

No voy a extenderme en un tema que es bien conocido públicamente. El artículo 69 de la ley del 23 de agosto de 1960 establece ese beneficio para los ex-Legisladores y ex-directores de Entes Autónomos y sus consejeros. Permitía para ellos tomar como base de la pasividad el sueldo de los Legisladores de aquella Legislatura. Esto ya era monstruoso. Pero el artículo 383 extiende los beneficios, los beneficios y la vigencia en el tiempo. Extiende los beneficios porque agrega todos los cargos electivos no sólo los Legisladores; agrega a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, los Ministros, los miembros del Tribunal de la Contaduría Administrativa, el Procurador del Estado, los miembros del Tribunal de Cuentas, los de la Corte Electoral, el Fiscal de Corte, y así así se me escapa alguno más, creo que están todos.

SR. LANZA. — ¿Me permite una interrupción?

SR. MASSERA. — Si dejara de abordar algún tema vinculado con esta interpección, después el señor Diputado podrá hacerlo en el momento que quiera intervenir.

SR. LANZA. — Pero no habrá quórum.

SR. MASSERA. — Creo que habrá quórum porque este es un problema demasiado importante y apasionante como para que se pueda, yo diría impunemente, hacer el juego de dejar sin quórum la Cámara. Considero que la masa de los jubilados y pensionistas y la del pueblo entero están pendientes de saber qué es lo que pasa y, por lo tanto, reclamarán de los Legisladores y de los Ministros de Estado el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo al pedido de interpección planteado.

Algunos de los jerarcas blancos y colorados que se acogieron a esta prebenda

Decía que por otro lado el artículo 383 extendió estos beneficios a los que se jubilen con posterioridad a la ley, es decir, los prolonga en el tiempo. Pero por último, extiende los beneficios en cuanto a los sueldos que sirven como base para la pasividad, no tomando como base los de la respectiva Legislatura, sino que para el futuro se tomarán los sueldos en actividad de los respectivos cargos. Inclusive se computan los gastos de representación: es decir, que se agrega todo lo imaginable. Eso determina que jubilaciones de \$ 4.000, que ya eran elevadas, hayan pasado a \$ 20.000 mensuales; y de \$ 2.600 a \$ 12.000 mensuales.

Tengo aquí una lista incompleta de las personas que se han acogido a este régimen. A pesar de que sería ilustrativo, no la voy a leer toda, pero vale la pena mencionar algunos nombres, con que, por otro lado, se ha hecho público. El señor Benito Nardone, que posaba de botado y defensor de los pobres del campo, de amigo de los pobres que ganan sueldos miserables en el campo, hoy está ganando una jubilación de \$ 18.300 mensuales.

... jubilación de \$ 20.000, renunciando
a su sueldo en actividad, tal como lo decía an-
teriormente. Y así podríamos seguir.

¿En cuánto incide en las finanzas de la Caja Civil?

¿Cuánto incide esto en la Caja Civil? A la fecha, tengo entendido, se han acogido a esta disposición cuatrocientos cincuenta beneficiarios pero en el futuro seguramente serán muchísimos más; muchos, quizás, están esperando mejor ocasión para aprovechar plenamente los beneficios de este artículo. Nosotros calculamos en no menos de \$ 130.000.000 anual la incidencia de estas disposiciones en la Caja Civil, ya tan quebrantada. Por esas razones también pensamos presentar un proyecto de derogación de estas disposiciones.

SR. LANZA. — ¿Me permite una interrupción?

SR. MASSERA. — Sí, señor Diputado.

SR. PRESIDENTE (Saravia). — Puede interrumpir el señor Diputado.

Extensión indebida del artículo 383

SR. LANZA. — Lamentamos mucho interrumpir la brillante exposición que está haciendo el señor Diputado Massera, pero queremos anotar algo más con respecto a este famoso artículo 383.

Si no fueran suficientemente graves los hechos anotados por el señor Diputado Massera acerca de esta verdadera canongía que significa el artículo 383, con la extensión que se le ha dado, en el momento actual es mucho peor, porque por analogía y por equidad se ha extendido a otras personas, que seguramente nunca estuvieron presentes en la mente del Legislador cuando votó este artículo, creo que en una forma muy degradada. Por este artículo 383 se han jubilado Directores de AMDET no considerados en este artículo y de PLUNA — cuando PLUNA no era un Ente estatal. Además, a mi entender ha sucedido una cosa mucho peor — cosa que determina que este artículo 383 tenga que ser revisado con urgencia, porque por analogía y por equidad quién sabe a dónde va a llegar — y es que se han jubilado Rectores y Decanos de nuestra Universidad y Facultades respectivamente, porque se consideraron cargos electivos nacionales.

— Me acotan que se trata de exRectores; des-
de luego, porque tienen que estar en situación
de pasividad.

Evidentemente, esta extensión desmesurada
dada al artículo 383, sea cual fuere el cálculo
que se haga en el momento actual, va a deter-
minar que se llegue a límites imposibles de prever.

SR. MASSERA. — Con estas cifras verdade-
ramente astronómicas que hemos venido dando
se puede pasar a hacer una especie de resumen,
de balance financiero y de algunas previsiones
sobre el futuro más o menos inmediato de las
Cajas.

Aclaro que se trata del balance financiero,
es decir, de la confrontación más elemental po-
sible entre lo que entra y lo que sale, sin tener
para nada en cuenta las previsiones de futuro.

Sé que la técnica correcta en esta
materia de previsión social es aplicar el
sistema de capitalización, que es el sistema se-
gún el cual fueron concebidas las Cajas de Ju-
bilaciones, y que en estas condiciones lo que
correspondiera sería un balance actuarial, es de-
cir: que tuviera en cuenta, no sólo los valores
actuales de entrada y salida, sino también, los
valores de las jubilaciones que se irán pagando
en el futuro.

Tengo entendido que en la Caja Civil ja-
más se hizo un balance actuarial, y seguramen-
te lo mismo ocurre en la Caja Rural.

En la Caja de Jubilaciones de la Industria
y Comercio, de acuerdo a mis informes, hace
unos años se contrató a un experto extranjero,
el señor González Arroba para que realizara
un balance actuarial. ¿Cuáles fueron las con-
clusiones? Que el valor total de las jubilaciones
que debía servir la Caja estaba en \$ 4.000.000.000
frente a reservas totales de la Caja en ese mo-
mento de \$ 750.000.000. Esto da un índice de lo
que se venía, índice sin duda agravado por to-
do el desbarajuste que estamos tratando de de-
mostrar.

La previsión de los déficit para 1963

Volvamos a lo que decíamos al principio.
Dejemos de lado la aspiración utópica de balan-
ces actuariales, lo que mostraba una situación
infinitamente más grave; vayamos al simple ba-
lance financiero, a la confrontación de las en-
tradas con las salidas. Tomemos la Caja de In-
dustria y Comercio. Otra vez tomamos como bá-
se el informe del Contador. Pero antes hay que

... ingresos en 1958, \$ 224.000.000 de ingresos y
\$ 175.000.000 de egresos; aquí había una dife-
rencia solamente del 30 %. En 1960, \$ 539.000.000
de ingresos y \$ 514.000.000 de egresos; casi equi-
parados. En 1962 \$ 1.044.000.000 de ingresos y
1.104.000.000 de egresos; aquí ya entramos en
déficit en el ejercicio.

Las disponibilidades de la Caja, de acuerdo
al informe, página 44, en los meses del segun-
do semestre del año pasado eran las siguientes:
agosto, \$ 146.000.000; septiembre, \$ 127.000.000
octubre, \$ 103.000.000; noviembre, \$ 71.000.000;
diciembre, \$ 69.000.000; enero de 1963, \$ 34.000.000.
Desde setiembre de 1962, el saldo mensual, es
decir, los ingresos menos los egresos, es negativo,
llegando a la cifra de \$ 29.000.000 de déficit en
octubre, y de \$ 30.000.000 en noviembre.

Como ya señalamos, lo fundamental para
determinar esta situación es el descenso absolu-
to de los aportes jubilatorios, atribuibles en par-
te a la crisis, a la desocupación, a los cierres,
etcétera; en segundo lugar, al no pago de las
deudas por el Ministerio de Hacienda; y, en ter-
cer lugar, al desorden administrativo. Todo hace
pensar, entonces, que salvo que se adopten me-
didas que corrijan a fondo esta situación, y de
eso hablaremos al final de nuestra exposición, el
juego espontáneo de esos mismos factores ne-
gativos se irán agravando a lo largo de 1963. De
tal manera, el Contador General de la Caja, al
hacer el preventivo para 1963 — yo diría que
con una valoración prudente y cuidadosa de los
distintos factores — prevé en 1963 un déficit de
\$ 105.029.000. Las disponibilidades de dinero pa-
san a ser negativas, de acuerdo con este infor-
me, ya en agosto de 1963; es decir, que a partir
de agosto de 1963 no habrá materialmente dinero
para pagar las pasividades.

Hay que tener en cuenta, además, que en
el preventivo se parte, entre otros, de dos supue-
stos cuyo valor hipotético habrá que analizar a su
debido tiempo.

— El primer supuesto es que los pagos por pri-
mera vez se mantendrán en los actuales \$ 300.000
diarios; cosa monstruosa, porque llevará a extre-
mos inauditos el atraso de los expedientes, que
ya es muy grande. Se sabe que hasta hace poco
tiempo la Caja venía pagando a razón de pesos
300.000 diarios por pagos por primera vez; pero
hubo una reciente decisión del Directorio, creo
que de los primeros días de diciembre del año
pasado, que redujo esa suma a la tercera parte.
Y eso va a determinar un atraso en expedientes
mucho mayor de los expedientes en trámite.

Disponibilidades negativas entre junio y agosto para la Caja de Industrias y Comercio

El segundo supuesto de que parte el Contador
es que en el curso de 1963 el Ministerio pagará
totalmente los treinta y ocho millones y medio
de pesos que se calcula deberá abonar en ese
año. Si no lo hiciera — y hay que tener en cuenta
el antecedente de que desde setiembre del año
pasado el Ministerio de Hacienda no viene un
solo centésimo — y si continuara esta situación
de mora, entonces las disponibilidades pasarían
a ser negativas, no sólo en agosto, sino ya en el
mes de junio.

Para terminar con esta parte de mi exposición,
quiero leer la parte final del informe del Con-
tador, que dice: "En conclusión: la situación fi-
nanciera del Organismo a la fecha, y sus proyec-
ciones en lo que resta del ejercicio 1963, es de
carácter crítico"... subrayado esto por el señor
Contador — "...debiéndose adoptar las medidas
necesarias tendientes al mejoramiento de la mis-
ma, corrigiendo las diferencias citadas en esta
información".

Caja Civil: faltante previsto dentro de 3 meses

Con respecto a la Caja Civil, no tenemos datos
tan precisos, pero son suficientes como para ha-
cer una previsión aproximada de lo que va a
ocurrir.

El disponible actual oscila en los \$ 70.000.000.
Los egresos previstos para el año 1963 — teniendo
en cuenta solamente \$ 100.000.000 por el artículo
383, aunque pensamos que van a ser más, y
\$ 50.000.000 por la aplicación del inciso b) del
artículo 90. de la ley de noviembre de 1961 para
el pago del fondo de retiro en actividad, oscilará
en los \$ 950.000.000. Los ingresos, de acuerdo al
promedio mensual, que ha venido disminuyendo
sistemáticamente y que nadie puede pensar que
van a aumentar en el correr de este año, y man-
teniendo el ritmo actual de \$ 55.000.000 por
mes, llegarían a una cifra de \$ 660.000.000 en
el año. Por lo tanto, el déficit previsto por esta
vía para 1963, ascendería a \$ 280.000.000.

De acuerdo con estos cálculos, se produciría
faltante, es decir, un descenso a las cantidades

La política situación de la Caja Rural

Con respecto a la Caja Rural, la situación es más o menos análoga. No he podido su-
zar los datos, pero tengo informes de octubre
1962, y todo hace suponer que ahora la situ-
ha de ser peor. Ya en el mes de diciembre
datos que yo tenía se publicaron con algu-
queña variante en la prensa de la Capital. En
esos informes, el déficit del Fondo de Ti-
jadores Rurales sería de \$ 37.000.000 anual
de Servicios Domésticos, de \$ 16.000.000; y
Pensiones a la Vejez, \$ 7.000.000, lo que
un déficit total de todos estos fondos de
60.000.000.

Además la Caja Rural adeuda a la Caja
\$ 25.000.000; al Fondo de Regularización de
vidades \$ 37.000.000; hay deudas por prin-
liquidaciones de pensiones contabilizadas sol-
te hasta junio de 1962, por \$ 18.000.000; hay
necios de retiro impagos por \$ 2.000.000. Lo
da un total de deudas de \$ 82.000.000. En
midas cuentas, una cantidad negativa que
ciende por estos conceptos solamente, a
142.000.000.

La corrupción política

Esta es, a nuestro juicio, la gravísima situa-
en que se encuentran las Cajas, pero quiero
davía examinar otros aspectos generales: los
pedientes en trámite y la corrupción política y
culada a ese problema. Este es uno de los as-
tos más censurables, más vergonzosos, digno
de la gestión de las Cajas.

Se trata aquí del tráfico indigno con la o-
ciencia de quienes han adquirido un derecho
la jubilación, que han pagado durante toda
vida aportes por decenas de miles de pesos y q-
cuando tendrían que percibir lo que les cor-
ponde por derecho, tienen entonces que inici-
un largo peregrinaje por los clubes políticos
los partidos tradicionales, violentando su comie-
cia cívica para, al fin, a las casadas, recibir
jubilación, si es que no han muerto antes.

Es claro que eso no es de ahora: es un vie-
cáncer de las Cajas; pero últimamente la corru-
tela política ha aumentado y todo tiende a q-
se agrave el problema de los expedientes en tr-
mite.

Los expedientes en trámite y la reducción drástica de los pagos por primera vez

La Caja de Industria y Comercio, en la actua-
lidad tiene por lo menos unos 80.000 expedien-
tes en trámite, es decir, una cifra que representa el
55 % de las pasividades servidas actualmente por
dicha Caja. Pero hay razones para creer que
estas aumentarían en 1963.

Como decía recién los pagos por primera vez
se han reducido drásticamente a la tercera parte
por resolución del Directorio — aquí tengo la fe-
cha precisa — del 4 de diciembre del año pasado.
El informe del Contador prevé este último ri-
mo, reducido, alrededor de 10.000 nuevas pas-
vidades para 1963. Pero si este es el tercio del
ritmo que venía aplicándose antes, quiere decir
que con el ritmo anterior alcanzarían a 30.000,
o sea, que por esta vía se ocasiona una acumu-
lación suplementaria de 20.000 expedientes im-
pagos. De acuerdo con el régimen anterior, la cifra
de 80.000 expedientes hubiera quedado estabi-
nada, — y más bien la tendencia de los últimos
años es a ir aumentando —; con el régimen actual
esta cifra se incrementará y llegará posiblemente
a fines de este año, a la cantidad de 100.000 ex-
pedientes.

La segunda razón que tiende a agravar esta
situación es la que surge de la propia crisis por
que atraviesa el país. La desocupación que aflige
a miles de trabajadores va a empujar a muchos
de ellos a jubilarse, y por esta razón es de pre-
ver un incremento aún mayor. Y ¿qué ocurre,
entonces? La estadística muestra que el 25 %
de estos ciudadanos muestran sin haber alcanzado
la finalización de curso trámite. Este alto por-
centaje hay que traducirlo a términos humanos
veinte o veintidós mil viejos trabajadores muer-
ren sin cobrar un centésimo de su jubilación,
para la cual han aportado miles y miles de
pesos durante toda su vida de trabajo.

Tarjetas de "pronto despacho" y 42 Secretarios para un solo director

En torno a esta tremenda y subvenció-
ción, se ha aumentado con gigantesco aparato de

administración general de la Caja es bastante caótica, pero los ficheros políticos de los Directores, caso sea, sí, de una perfección inaudita. En torno a esto hay todo un aparato administrativo destinado a utilizarlo con fines políticos verdaderamente vergonzosos. Se sabe que cada Director tiene diez a doce secretarios, funcionarios de la Caja, así como decenas que no lo son. Un solo Director llegó a tener cuarenta y dos secretarios trabajando en estas menesteres. Con respecto a la Caja Civil no tenemos ningún dato reciente, pero en una interpelación promovida por nuestro compañero de bancada el señor Diputado Ariasendi en el año 1955, denunció que cinco Directores tenían cincuenta y cuatro secretarios y puso de manifiesto también el fenómeno bien conocido de que el número de expedientes que se despachan —omitio las cifras para no causar a la Cámara— va creciendo rápidamente en los meses pre-electorales, para luego caer a pica apenas pasan las elecciones, demostrando de esta manera cruda el móvil político que se oculta tras de estas cosas.

hace el fichero de la Caja Rural a José?

En la Caja Rural el escándalo es sin duda mucho mayor. En estos últimos días —con precisión: el 24 de abril de este año, a la hora 15 y 30— en la prensa fue denunciado un hecho que no sé si el señor Ministro podrá confirmar o desmentir: la camioneta número 2 de dicha Caja trasladó a la ciudad de San José, por orden del director mayor Aizpuru, una copia del fichero de la Caja Rural. ¿Qué tiene que hacer el fichero de la Caja en la ciudad de San José, si no es precisamente utilizarlo con finalidades políticas inconfesables? Este es un hecho gravísimo. Yo diría que en torno a esto se está violando abiertamente el artículo 58 de la Constitución, que prescribe que los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política, y que prohíbe la actividad proselitista en las oficinas públicas.

Y no sólo eso. A raíz de las denuncias formuladas por el señor Diputado Ariasendi en la interpelación que acabamos de comentar, se dictó una ley el 12 de febrero de 1957, en cuyos artículos 30 y 31 se establece que sólo por causas debidamente justificadas, como enfermedad, etcétera, podrá alterarse el orden preferencial de los trámites de acuerdo a la fecha de presentación de los pedidos de pase a pasividad; y el hecho concreto es que no sólo la Constitución, sino esta ley está siendo violada de una manera vergonzosa, con la mayor impudicia, pues los únicos expedientes que marchan en las Cajas son los que tienen tarjeta de "pronto despacho" de los Directores.

Los señores Diputados perdonarán lo extenso de mi exposición, pero lo que ocurre es que los hechos son muchos y muy graves, y es necesario denunciarlos. Voy a tratar de abreviar en lo posible, y hacer una intervención casi telegráfica.

en los pagos

Tenemos el problema de los atrasos en los pagos: casi un mes en la Caja de la Industria y Comercio; en la Caja Rural casi un mes en Montevideo, pero en el interior recién se ha pagado enero, y en algunos lugares ni siquiera ese mes. Se está incurriendo en atrasos en los primeros pagos, como ya hemos explicado, que son tremendos en expedientes con "pronto despacho", con tarjeta del Director, con toda la luz verde necesaria, se da fecha para el cobro recién en agosto, en la Caja de Industria y Comercio. Y en la Caja Rural se está haciendo una maniobra verdaderamente monstruosa con los pensionistas, de una crueldad que yo diría que es inaudita: se suspende pensiones a la vejez a grandes tandas, sin dar ninguna explicación a los pensionistas. Cuando la gente protesta, se les exige que inicien un nuevo trámite, el que demora cuatro o cinco meses en Montevideo y mucho más en campaña. Mientras tanto, no se les paga. La Caja, por una vía cruel, está haciendo el ahorro de sus fondos deficitarios, pero estafando las pensiones a la vejez que debe a sus afiliados.

ación indebida de los fondos ro de Paro y la no aplicación de viviendas

En mi exposición han desfilar muchos casos de violación de disposiciones legales; pero hoy día se ha violado la ley de seguro de paro; se

la ley de viviendas. De acuerdo con la ley de 1956, la Caja de Industria y Comercio debía invertir \$ 3.000.000 anualmente, durante diez años, con esa finalidad. De esos \$ 30.000.000, en total, la Caja invirtió solamente \$ 6.000.000, o sea la quinta parte. La Caja Civil debió invertir pesos 12.000.000. No invirtió un solo centésimo. La Caja Rural no sólo no aplicó la ley para los afiliados, sino para sus propios funcionarios, a pesar de la obligación que tenía.

Los descuentos ilegales por los artículos 126 y 127

Está también el problema de los aportes efectuados por servicios anteriores: el relacionado con los artículos 126 y 127 de la ley de 23 de agosto de 1960. Esta cuestión fue plantada varias veces en la Cámara y seguramente muchos legisladores la conocen perfectamente, por lo que no voy a insistir. La ley, entre otras cosas, modificaba el régimen anterior por el problema de los reintegros, pero establecía una cosa particularmente injusta, que era un efecto retroactivo que afectaba a los jubilados anteriores. Nosotros traemos partidarios de eliminar ésta y llamamos a los dos artículos, para volver al régimen que regía anteriormente. No se adoptó ese criterio. Sin embargo el efecto retroactivo fue eliminado por una ley interpretativa del año pasado, pero esa ley no se cumple, se sigue aplicando ilegalmente el efecto retroactivo anterior, salvo en los casos en que los afiliados protestan por los descuentos.

El estampillado del cuero

Otro de los problemas existentes es el del estampillado del cuero establecido por ley, que fue suprimido por disposición aparentemente del propio Directorio; ni siquiera por decreto del Poder Ejecutivo. No entro en detalles para no alargar mi exposición, pero tengo los documentos a mano. Y además de la maniobra de la retención arbitraria de pensiones que hace la Caja Rural, a que me he referido, dicha Caja hace lo siguiente: quita la pensión a todos los que tienen entradas familiares de más de \$ 120, es decir, de extrema indigencia.

Hay otras ilegalidades que paso por alto para no insumir más tiempo. Paso a referirme brevemente a los puntos 2 y 3 de la moción de interpellación.

La aplicación de la ley llamada de "re- valuación"

El segundo punto se refiere a la aplicación de la ley de revaluación de pasividades. Nosotros estuvimos en contra de dicha ley, entendiendo que se trataba, en los hechos, de un engaño demagógico y que bajo la apariencia de aumentos se imponían reales trabas al aumento de las jubilaciones, particularmente de las menores. A este respecto apoyamos plenamente la demanda de la Confederación de las Clases Pasivas para que se derogue el capítulo 30, de dicha ley, que se refiere a la formación de una Comisión Asesora sin representación de los trabajadores y los jubilados. La ley referida supedita los futuros aumentos jubilatorios al pronunciamiento de esa Comisión, pero con un mecanismo tan pesado, que significa un retraso verdaderamente considerable en el tiempo en que los jubilados pasarán a percibir los aumentos. En el mejor de los casos —ahorro los detalles y doy la conclusión— el aumento demora dos años y medio, y generalmente tres años o más, con respecto a las fechas en las cuales se computa el encarecimiento de la vida y otros factores que determinan la necesidad del aumento.

Me permito preguntar a este respecto ¿se está aplicando esta ley? ¿Cómo?

El no pago del aguinaldo a los pensio- nistas a la vejez, violación flagrante de la ley y acto de crueldad inaudita

El tercer punto se refiere al no pago del aguinaldo a los pensionistas a la vejez. Esto constituye una ilegalidad flagrante que se está cometiendo por la Caja Rural. Era perfectamente claro que el artículo 10 de la ley de 28 de noviembre de 1960 comprendía a los pensionistas a la vejez. Sin embargo, la Caja Rural se obstina en no pagar

del año pasado. Pero siguen sin pagarse los aguinaldos a los pensionistas a la vejez. El pretexto es que no hay recursos, pero en los hechos por esa vía se está cometiendo otra tremenda crueldad con los pensionistas.

La aplicación de la ley significaría alrededor de \$ 5.000.000 anuales. ¿Cómo puede admitirse el pretexto de que no hay recursos? Yo sé que no hay recursos, pero en medio de este mar de déficit, ¿por qué se comete esta crueldad inaudita con cincuenta mil ancianos, en particular, completamente desamparados?

(Murmullos).

—Además, se me acusa que hace tres meses que no cobran sus pensiones.

Hay que tener en cuenta que esas personas en su mayoría son ex trabajadores del campo que no pueden hacer reconocer sus servicios a efectos jubilatorios como consecuencia del desparrame general en que se encuentran. El latifundio los explota horriblemente mientras están a su servicio; no cumple con una sola de las leyes sociales; no reconoce los servicios; no paga los aportes y luego, cuando son viejos, los arroja al camino como cosa inservible.

(Aplausos).

—Y el Organismo del Estado que debería velar por conseguir, aunque fuera en parte con justicia social, que cada trabajador que contribuyó con ellos, negándose, inclusive, a pagarlos los beneficios del aguinaldo, a lo que está obligado por las disposiciones legales vigentes.

Pleno apoyo a los 12 puntos de la Con- federación General Reivindicadora de las Clases Pasivas

Entramos al punto final de nuestra plática: ¿Qué política jubilatoria deberá aplicarse en el futuro? Vamos a escuchar con toda atención lo que nos diga el señor Ministro de Instrucción Pública acerca de la orientación gubernamental.

No queremos insistir en lo que dijimos al principio acerca de que el anteproyecto que fue presentado y rechazado expresa, por lo menos en alguna medida, una orientación con la que discrepamos radicalmente.

Nuestro pronunciamiento en esta materia coincide, en lo esencial, con lo planteado por los jubilados a través de la Confederación General de las Clases Pasivas en sus conocidos doce puntos reivindicativos. Hemos incluido textualmente esos doce puntos en la plataforma de lucha inmediata que levantó el Frente Izquierda de Liberación en vísperas electorales, y nos mantenemos firmemente en esa posición.

Además, somos conscientes con los reiterados planteamientos y proyectos presentados por nuestra base en Legislaturas anteriores. Dentro de este punto brevemente señalaré cinco aspectos: en primer lugar, algunas cuestiones de orientación general; en segundo lugar, el problema de la regularización y del aumento de los ingresos de las Cajas; en cuarto lugar, el problema de la integración de los Directores; y en quinto lugar, el problema del incumplimiento de las leyes jubilatorias.

¿Por un aumento general de \$ 300 pa- ra todos los jubilados?

Sobre el primer punto, de orientación general, en forma telegráfica pregunto: ¿ha llegado el momento de detenerse o de retroceder en materia de legislación y previsión social como de hecho lo afirma el Gobierno? ¿La causa de la crítica situación de las Cajas consiste en la llamada extrema generosidad de las leyes jubilatorias?

Hicimos estas mismas preguntas en 1955, interpellando al Gobierno colorado de entonces, y también en 1959, interpellando al Gobierno blanco de la época, y ahora las repetimos otra vez.

En todos los casos, frente a quienes han querido echar la culpa a los jubilados y a las leyes jubilatorias de la situación por la que atraviesan las Cajas, y proponer directa o indirectamente una especie de congelación o inmovilidad, cuando no un reaválido, estilo 1954, nosotros contestamos que las causas de la situación son otras, y por lo tanto otros los remedios.

¿Acaso las pasividades actuales son elevadas? El promedio de las que sirve la Caja de la Industria y el Comercio anda por los \$ 550 mensuales. Miles y miles de jubilados y pensionistas lo que perciben es mucho menor; los jubilados apenas cobran el mínimo de \$ 300 mensuales y los pensionistas el de \$ 250 mensuales.

Se puede sostener que esas cantidades les permitan un "retiro adecuado", tal como expre-

...siones y que aumentará a los próximos meses como consecuencia de la política inflacionista del actual Gobierno, cuando sólo por el encarecimiento del transporte, de la leche, del azúcar, de la electricidad, de los combustibles, más los recargos a las importaciones provocados por el último decreto se debe calcular un encarecimiento directo, que tendrá que pagar la población, de aproximadamente \$ 1.200.000.000 anuales, cuando además por dos leyes emisoras respaldadas por el señor Ministro de Hacienda se emitirán pesos 700.000.000 más, en un total que debe andar por los \$ 2.200.000.000, es decir, un buen 35 % de aumento en la emisión, lo que indudablemente repercutirá en un porcentaje equivalente en el aumento de precios, suplementario al anterior?

Pero, por otro lado, ¿puede decirse que hay una liberalidad extrema de las leyes jubilatorias?

En la interpelación de 1959, el señor Diputado Arismendi respondió en cifras de 1957, que no pueden haber variado mucho. En la Caja de Industria y Comercio el 63 % de los expedientes eran morales, es decir, en ellos se cumplían los requisitos de edad y tiempo; el 4 % se habían iniciado por razones de más de sesenta años de edad; el 2 % obedecía a incapacidad absoluta y el 14 % a incapacidad parcial. En resumen, el 83 % de los expedientes jubilatorios respondían a causas absolutamente inobjectables. Los que achacan a los jubilados y a las leyes jubilatorias el ser los causantes de la situación, tienen un doble rasero para medir las cosas. Al obrero y al empleado modesto quieren congelarle o rebajarle la jubilación o retenerle las causas jubilatorias, pero para los jefes del Gobierno inventan las prebendas más inconcebibles, y multiplican sus pasividades por dos y por tres, como acabamos de denunciar.

SR. COLLAZO. — ¡Muy bien!

SR. MASSERA. — Las causas reales de todo eso consisten — y esperamos haber contribuido a demostrarlas una vez más —, en primer lugar, en la tolerancia para con las empresas, a las que no se les exige el pago de sus deudas; y, en segundo lugar, a la malversación de los fondos descontados a los empleados públicos y no vertidos por el Ministerio de Hacienda así como en la violación de otras leyes que obligan a efectuar aportes estatales; en tercer lugar, el empalmeamiento de las Cajas con títulos inconvertibles, y en cuarto lugar, el desquicio administrativo y el tráfico de influencias políticas.

Si se entra a corregir esos males habrá de sobra para salvar a las Cajas de la bancarrota y para otorgar aumentos inmediatos y nuevos beneficios jubilatorios, que nosotros apoyamos. Elevásemos las dos manos para apoyar cualquier proyecto que tienda a solucionar realmente esos males de fondo de las Cajas.

—En el problema de los aumentos jubilatorios sostenemos firmemente el plan de la Confederación de las Clases Pasivas, de un aumento de \$ 200 a todas las pasividades. Es lo menos que se puede hacer para adecuar las pasividades al costo de la vida.

Sin embargo, como partidarios de no disminuir los topes mínimos de las leyes jubilatorias, aunque pueden ser revisados en las cifras que corresponda para adecuarlos al aumento del costo de la vida.

Soluciones para satisfacer los aumentos reales

Se preguntará si se pueden pagar esos aumentos. Respondemos rotundamente que sí. ¿Cómo se pueden pagar? A través de la elevación y de la regularización de los ingresos de las Cajas. Nosotros somos radicalmente contrarios a la elevación de los aportes que actualmente pagan los afiliados activos a las Cajas. Esos aportes son, inclusive, demasiado elevados; hay que poder rebajar si hubiere orden administrativa y si no hubieran franquicias para quienes hacen retenciones indebidas de los fondos que deben a las Cajas. Si se quiere una demostración más para probar esto, la podemos dar: en la Caja de Jubilaciones Bancarias los aportes jubilatorios son más o menos los mismos que en las otras Cajas, y sin embargo en ella las jubilaciones aumentan automáticamente de acuerdo con la elevación de los sueldos en actividad, y además da cincuenta millones de pesos anuales de beneficio.

La solución del problema es muy sencilla: se reduce a una sola palabra: cobrar; cobrar las

... cuatro rubros solamente se puede estimar que a las tres Cajas se les ha sustraído una suma del orden de los 4.000.000.000. Comprendemos que esta cifra no se puede realizar de inmediato; pero aunque se realizara sólo una fracción de dicha deuda, con una administración adecuada, bastaría y sobraría para regularizar la situación actual y pagar los aumentos. No he incluido en esta cifra los \$ 700.000.000 de que hablaba anteriormente, que son los aportes no contabilizados, que se desconocen totalmente, porque ellos no son propiamente una deuda por primera vez, sino aportes que se podrían percibir anualmente y que, por lo tanto, contribuirían de una manera fundamental a solucionar el problema de las Cajas.

Otras medidas efectivas para aumentar la cobranza de las Cajas

En el año 1955, el entonces Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, señor Román Rodríguez, propuso en la interpelación que le planteó nuestro sector, estas tres medidas: en primer término, una serie de reformas del control de los aportes; en segundo término, que la Caja Civil tuviera el derecho de retener los créditos que toda oficina deudora tenga con cualquier otra oficina del Estado; y, en tercer término, que los contadores y tesoreros de cada repartición pública actúen como delegados de la Caja y sean responsables ante ésta de la versión correcta de los fondos que se retienen. Esto se proponía en 1955. ¿Por qué no se puede hacer eso ahora? ¿Por qué no se puede ir a una regularización de los aportes de las empresas privadas, estableciendo de una buena vez un registro nacional de empresas, restableciendo el carnet de trabajo — para esto hemos presentado, inclusive, un proyecto —; estableciendo un carnet de previsión social para el control de los aportes patronales, terminando de una vez por todas con las moratorias, que lo único que estimulan son nuevas moratorias y, por lo tanto, el no pago indefinido de las deudas; restableciendo controles elementales y sencillos, que han sido suprimidos y que afectan la posibilidad de cobrar, como el de la patente de giro y el de los estampillados? Podría crearse la obligación de cada empresa de colocar los recibos de la Caja en lugar visible de manera que los propios empleados y obreros pudieran controlar a sus propios patrones en lo que respecta a la versión de los fondos a las Cajas.

En cuanto a medidas administrativas, se podría ir a la descentralización del aparato de las Cajas de Jubilaciones, estableciendo oficinas en cuatro o cinco puntos de Montevideo y en las principales ciudades del interior con todos los elementos para poder hacer un censo exacto y una cobranza adecuada de las empresas de su zona. En fin, sobran posibilidades de reordenar administrativamente la cobranza de los fondos.

Luego se debería ir a la prohibición de la inversión de los fondos para fines ajenos a la previsión social. En este sentido también hemos presentado un proyecto de ley con el objeto de impedir el empalmeamiento tremendo que actualmente sufren las Cajas.

Creación por ley de un gran Fondo Nacional para el aumento de las pasividades

Si todas estas medidas aún no alcanzan para sanear la situación de las Cajas y financiar los aumentos reclamados por los jubilados, hay otras posibilidades. En 1964 preparamos determinados impuestos que gravaran exclusivamente al privilegio; a las ganancias superiores al millón de pesos, al latifundio, a las transferencias de fondos al extranjero. Sólo esos tres rubros permitirían obtener cantidades suplementarias con las que se podría resolver el problema.

Proyecto del F. I. de L. representación directa de los jubilados y los trabajadores en el Directorio de las Cajas

Pero esto está vinculada estrechamente a otro problema, que es la integración de los Di-

rectorios de las Cajas de Jubilación abre el camino a la corrupción política: pide implantar el orden administrativo, organismos. Réplica el ejemplo de la Jubilaciones Bancarias. La gestión de esa institución se debe a algún militante? No; se debe al hecho de que en realidad están representados los patrones, empleados, y ambos tienen interés en cosas funcionen bien; y funcionan bien el único secreto de la prosperidad de ella. También vamos a presentar un proyecto ajustándonos al artículo 191 de la Constitución que declara el carácter electivo de los ríos de las Cajas y proponiendo a ser guiado la integración de éstos con representación de los patronos, de los trabajadores en la de los afiliados pasivos y del Estado. Si queremos hacer obra constructiva aprobar proyectos de esta naturaleza. En estaremos entrando por el camino de las soluciones.

Creemos haber demostrado, no sólo la tremenda de las Cajas, su situación, dadera bancarrota que las coloca ante perspectiva de no poder pagar a sus afiliados de pocos meses; no sólo la acusación la gestión de los directorios políticos y el no, que se manifiesta en la tolerancia de las multimillonarias de las empresas y el para que ellas se sigan produciendo; en conversión de fondos por el Estado; en empalmeamiento con títulos inconvertibles, sin bien a la corrupción política vinculada a te de pasividades, al «candado» de los pasivos de los secretarios de los clubes y a la violación reiterada y deliberada de disposiciones legales. Creemos haber do también las causas de esa situación: nejo fraudulento, en perjuicio de los tres activos y de los afiliados pasivos, de la de seguridad social, de lo que son resp el Gobierno y los Directorios, basados en dos.

Hemos señalado algunas soluciones y presentar proyectos de ley constructivos. Indicado que sobre esta base se puede: atender los aumentos reclamados justicia por los jubilados y pensionistas; regularizar y aumentar los ingresos y abatir gaciones de las Cajas, de manera que a ción financiera sea sanada y puedan aciados aquellos aumentos.

Por último, y como base de todo esto presentado el proyecto sobre designaciones a los miembros de los Directorios antes.

Nuestra confianza en la lucha de los jubilados, de los obreros, de todo el pueblo

Señor Presidente: no nos hacemos ilusiones sobre la facilidad de la implementación de medidas que atacan en sus raíces intereses tiños, económicos y políticos; pero confiamos que, sin embargo, la lucha del pueblo por mucho en esta materia.

Los antecedentes muestran como las tiras fueron en muchos casos el fruto de la de los jubilados y pensionistas; y cómo mentes que no respondían a sus aspiraciones son multiplicadas en su momento, a en las luchas de las clases pasivas, con el apoyo y firme de la clase obrera, de la diantes y de otras capas sociales. En esta lucha es que nosotros ponemos ahora esperanzas.

Sólo la acción combativa del pueblo salvar a las Cajas; sólo ella es la que conquistará las justas mejoras a que aspiramos: pagar, por fin, los aumentos; sancionar leyes que realmente permitan el bien en beneficio del pueblo.

Con esa esperanza y con esa confianza que trazamos esta denuncia de hoy, una día amarga; pero sabemos que la acción d ble la transformación en una realidad podrá traer la tranquilidad a centenares de personas que ven, atormentadas, el drama do que se amenaza sobre ellas, como en cía de la situación creada por la política namental desarrollada en torno a este problema social.

Nada más, señor Presidente.

(¡Muy bien! Aplausos en la Barra. Ca de orden).